



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, de fecha 29 de junio de 2023 (BOAM de fecha 7 de julio de 2023), y habiéndose comprobado, en cumplimiento del Acuerdo plenario de 27 de marzo de 2019, que la propuesta se ajusta a la normativa aplicable

RESUELVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación:

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "**Organización y desarrollo de unas Olimpiadas escolares en el Distrito de Fuencarral-El Pardo**", cuyo presupuesto asciende a 42.441,69 euros, IVA excluido, al que corresponde por IVA (tipo 21%) la cuantía de 8.912,75 euros, resultando un Presupuesto Base de Licitación de **51.354,44 euros**, IVA incluido.

2.- Autorizar un gasto por importe de **51.354,44 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **001/208/341.01/227.99**, "**Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales**", del Programa "**Actuaciones Deportivas en Distritos**" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2024.

<u>Anualidad</u>	<u>Importe (IVA incluido)</u>
2024	51.354,44 euros

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO** para la adjudicación del contrato de **servicios** denominado "**Organización y desarrollo de unas Olimpiadas escolares en el Distrito de Fuencarral-El Pardo**", al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL COORDINADOR DEL DISTRITO
DE FUENCARRAL-EL PARDO

Fdo. José Luis Fernández Martínez.